

Economía & Negocios

“ Es posible que los que trabajan en viernes santo sean pobres. Pero si tienen ingresos suficientes, pueden salir de esa condición. ”

Renato Segura, economista USM Concepción



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

IGLESIA SE SUMA A DIFERENCIAS ENTRE TRABAJADORES Y EMPRESAS POR FERIADO

“Quienes van a trabajar son los más pobres”: análisis económico local de la controversia por Viernes Santo

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Según información del Observatorio Laboral Biobío con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, correspondiente al trimestre diciembre, enero y febrero del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en 2025, la cantidad de trabajadores del comercio en el Biobío, al por mayor y al por menor, es de 118 mil 98, lo que corresponde a un 16,5% del total de ocupados de ese momento, siendo el sector que tiene más ocupados a nivel regional.

De ahí que el llamado al comercio a no abrir el próximo viernes santo realizado por el arzobispo de Santiago, Fernando Chomalí afirmando además que “quienes van a trabajar son los más pobres”, según lo publicado por diversos medios del ámbito nacional, no pasó desapercibido en la zona.

Adicionalmente, el represen-

Desde el mundo empresarial apuntan a que laborar genera más ingresos para salir de la pobreza. CUT defiende el descanso y comercio reiteró que norma vigente permite su funcionamiento.

tante de la Iglesia Católica sostuvo que “en el comité permanente acabamos de escribir una declaración”, orientada a evitar que el comercio funcione ese día.

Lo anterior, se da en un contexto en que la presidenta nacional de la Cámara de la Producción y el Comercio, CPC, Susana Jiménez, solicitara revisar lo relativo a los feriados irrenunciables, que actualmente son cinco durante un año.

En medio de la controversia por el Viernes Santo, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), José Pakomio, a través de una extensa declaración señaló,

en relación con el funcionamiento del comercio, que, como gremio, reiteran que el Viernes Santo es un feriado legal, pero no irrenunciable, y que la legislación vigente permite que el comercio funcione, siempre que se respeten plenamente los derechos de los trabajadores y exista acuerdo voluntario para prestar servicios en dicha fecha.

En la Región, el Dr. Claudio Párriz, jefe de carrera de Ingeniería Comercial y subdirector del Informe Económico Regional (IER) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Facea) de la Universidad de Concepción

(UdeC), desde el punto de vista económico de los festivos, apuntó a que la actividad económica perdida durante un viernes feriado es de las menos relevantes (comparada, por ejemplo, con la de un día lunes), aunque de todas maneras genera un detrimento, pero, aseguró que no todas las decisiones deben tomarse pensando en esa situación: la cohesión social, el descanso y el respeto a las tradiciones.

En su análisis, el académico de la UdeC sostiene también que “en la lógica de un día feriado, supondríamos que la gente debería abstenerse de ir a comprar o de salir



(independiente de la fiesta de la que se trate) porque eso obliga a otros a trabajar. No debería ser necesario que los políticos obliguen a los empresarios a cerrar los negocios si la sociedad entendiera que, a veces, el descanso de algunos implica el trabajo de otros".

En línea con lo anterior, Parés postula que el comercio asumiría como natural que no es rentable abrir cuando es feriado si es que no se llenara. Sin embargo, aparece una especie de "dilema del prisionero" o problema de coordinación social en la que, como acudimos en masa a comprar (y pareciera que hasta con más ganas durante esos días), es lógico que los empresarios quieran mantener abierto. "Y ahí se da la paradoja: si como ciudadanos defendemos el "feriado irrenunciable", ¿por qué vamos en masa a los centros comerciales esos días?"

Por su parte, Renato Segura, economista de la Universidad Técnica Federico Santa María (USM) Sede Concepción, sobre el llamado del cardenal Fernando Chomalí al comercio para no abrir en viernes santo, señaló que quienes trabajan los días feriados son aquellos que requieren aumentar sus ingresos para cumplir sus compromisos y/o mejorar su calidad de vida.

Los ingresos por trabajos los días festivos, tienen un factor positivo para los hogares, dijo, "en la medida que los trabajadores puedan optar y no se transforme en una obligación que se le impone al trabajador. Por otro lado, un día festivo permite al comercio y a la industria del entretenimiento mejorar sus ingresos por venta, lo que permite incidir positivamente en la actividad eco-



FOTO: CEDIDA

nómica y el aumento del Producto Interno Bruto (PIB)", explicó el especialista de la USM.

Segura sumó sobre la idea de eliminar los feriados irrenunciables que la reactivación económica de Chile se logra trabajando. "En este sentido, la eliminación de la irrenunciabilidad en días feriados va en el sentido correcto".

En cuanto a si es efectivo o existe evidencia de que "quienes trabajan son los más pobres" en viernes santo, el economista de la USM manifestó que "la pobreza por ingreso, de acuerdo con la Casen, son aquellos hogares quienes reciben un ingreso inferior a \$87 mil. Por tanto, aquellas personas

que están bajo la línea de la pobreza pueden optar a tener ingresos extras durante los días feriados. Esto significa que, aquellas personas en situación de pobreza tienen la posibilidad de cruzar la línea de la pobreza al tener más opciones para aumentar sus ingresos. Es decir, es posible que los que trabajan en viernes santo sean pobres. Pero si tienen ingresos suficientes, pueden salir de esa condición".

Dirección del Trabajo

Cabe recordar que la Dirección del Trabajo (DT), entregó un dictamen el año pasado que define la situación de los trabajadores en las tiendas. De acuerdo con

la entidad, los empleados que no trabajaron anteriormente en un Viernes Santo tienen el derecho adquirido a tener una jornada de descanso absoluto.

Además, los trabajadores nuevos, que no tienen una relación laboral extensa con el empleador, no cuentan con este derecho adquirido. Los locales comerciales podrán funcionar, aunque se expondrán a sanciones si es que rompen este derecho adquirido de manera unilateral.

Trabajadores

Desde la CUT provincial Concepción, su presidente, Mikel Capetillo dijo que "para la CPC siempre, cualquier mejora en la precariedad laboral de los trabajadores, le provocará una barrera para 'generar más trabajo'. Cuando hablan de reducir los feriados irrenunciables, particularmente, que los que vienen ahora se retiran, hay que considerar las razones del legislador para otorgar o no una irrenunciabilidad donde inciden factores como el cobro de horas extra, que el trabajador pueda cambiar un descanso por dinero o que el empleador obligue al trabajador a laborar durante estos feriados".

Cabe recordar que Ángel Miranda, secretario general de la CUT provincial Concepción indicó en su oportunidad sobre el dictamen de la DT, que el problema que se presenta es que las empresas (retail) "pueden contratar personal nuevo y a ellos hacerlos trabajar en esas fechas porque se habla de un derecho adquirido para trabajadores antiguos, entonces, por ejemplo, todo el personal nuevo contratado desde la semana santa del año pasado a la fecha, puede hacerlos trabajar ya que ellos nunca han contado con el beneficio. Por lo tanto, si bien es un avance, deja mucho al arbitrio del empleador y eso hay que tratar de regularlo".

Otro punto relevante para la CUT Provincial de Concepción, en la visión de su secretario general, es la recarga e inequidad laboral que se produce cuando se asigna el trabajo que hace un trabajador que tiene el derecho adquirido de no acudir en Semana Santa, a otro de la misma empresa pero que no tiene esa posibilidad, en que debe asumir su propia labor tradicional más la de su compañero de trabajo.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.